República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.250 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 123/2018, de fecha 28 de Febrero de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 8.425/2017 que aprueba práctica profesional de la alumna SCARLETT OGALDE MATURANA.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 8.425/2017 de fecha 19 de Diciembre de 2017 que APRUEBA PRACTICA PROFESIONAL de** la Alumna **SCARLETT OGALDE MATURANA,** Cédula Nacional de Identidad N° Estudiante de la Carrera de Administración.

Donde dice:

Dicha práctica regirá desde el 18 de Diciembre de 2017 hasta el 12 de Febrero de 2018, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en el Dpto. Recursos Humanos, la supervisión de la práctica estará a cargo del Sr. Juan Cristóbal Solís Lobos.

Debe decir:

Dicha práctica regirá desde el 18 de Diciembre de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2018, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, esta se realizará en el **Depto. de Recursos Humanos**, la supervisión de la práctica estará a cargo del Sr. **Juan Cristóbal Solís Lobos.**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- RECURSOS HUMANOS.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MCA / GAMD / JDLF / foc.